## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Espejo

Núm. 4.045/2018

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2017, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Dado en Espejo, 27 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: el Sr. Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.